



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

## Resolución de Alcaldía N° 144-2018-MDLP/AL

La Punta, 30 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 797-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, la Unidad de Recursos Humanos pone de conocimiento de la Carta S/N (Exp. N° 3960-2018), presentada el 23 de octubre de 2018 en Trámite Documentario, a través de la cual la Sra. Francisca Victoria Reinoso Santa Cruz, Secretaria General, solicita licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones por cinco (05) días, del 05 al 09 de noviembre de 2018. En tal sentido, indica que deberá emitirse una Resolución de Alcaldía para encargar las funciones de la Secretaría General;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de la Secretaría General;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** las funciones de la Secretaría General al Abog. Dante Delgado Polo, adicionalmente, a las labores que desempeña como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 05 al 09 de noviembre de 2018, por los motivos expuestos en los Considerandos.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSE RISI CARRASCAL  
ALCALDE